



**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**MANDAMIENTO DE PAGO No. 031-2413-2016  
Bogotá, D.C. 11 de Agosto de 2016**

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la Empresa COOPERATIVA DE MINEROS Y TRANSPORTADORES DE MONGUA LTDA – COMITRAMON LTDA identificada con NIT No. 891856483 – 0.

Resolución No. 3527 del 29 de Mayo de 2012,

Fecha Ejecutoria	04 de Julio de 2012.
Fecha Límite de Pago	11 de Julio de 2012.
Valor de la Multa	\$2.484.500.00.

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A. (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en concordancia con la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionada por la Resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007 y modificada por la Resolución 5774 del 10 de Febrero del 2016; por la competencia otorgada por el Decreto 101 y 1016 del 2000, Decreto 2741 del 2001; previo a los anteriores antecedentes.

**MANDAMIENTO EJECUTIVO**

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa sancionada COOPERATIVA DE MINEROS Y TRANSPORTADORES DE MONGUA LTDA – COMITRAMON LTDA identificada con NIT No. 891856483 – 0, por las siguientes sumas de dinero:

Resolución No. 3527 del 29 de Mayo de 2012,

Fecha Ejecutoria	04 de Julio de 2012.
Fecha Límite de Pago	11 de Julio de 2012.
Valor de la Multa	\$2.484.500.00.

➤ más los intereses que sigan causando hasta cuando se verifique el pago

ARTICULO SEGUNDO: Cítese y notifíquese al representante legal o quien haga sus veces de la Empresa COOPERATIVA DE MINEROS Y TRANSPORTADORES DE MONGUA LTDA – COMITRAMON LTDA identificada con NIT No. 891856483 – 0, con domicilio en Carrera 4 No. 6 – 67 Centro en la ciudad de Mongua –



**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**MANDAMIENTO DE PAGO No. 031-2413-2016  
Bogotá, D.C. 11 de Agosto de 2016**

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la Empresa COOPERATIVA DE MINEROS Y TRANSPORTADORES DE MONGUA LTDA – COMITRAMON LTDA identificada con NIT No. 891856483 – 0.

Resolución No. 3527 del 29 de Mayo de 2012,

Fecha Ejecutoria	04 de Julio de 2012.
Fecha Límite de Pago	11 de Julio de 2012.
Valor de la Multa	\$2.484.500.00.

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A. (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en concordancia con la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionada por la Resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007 y modificada por la Resolución 5774 del 10 de Febrero del 2016; por la competencia otorgada por el Decreto 101 y 1016 del 2000, Decreto 2741 del 2001; previo a los anteriores antecedentes.

**MANDAMIENTO EJECUTIVO**

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa sancionada COOPERATIVA DE MINEROS Y TRANSPORTADORES DE MONGUA LTDA – COMITRAMON LTDA identificada con NIT No. 891856483 – 0, por las siguientes sumas de dinero:

Resolución No. 3527 del 29 de Mayo de 2012,

Fecha Ejecutoria	04 de Julio de 2012.
Fecha Límite de Pago	11 de Julio de 2012.
Valor de la Multa	\$2.484.500.00.

➤ más los intereses que sigan causando hasta cuando se verifique el pago

ARTICULO SEGUNDO: Cítese y notifíquese al representante legal o quien haga sus veces de la Empresa COOPERATIVA DE MINEROS Y TRANSPORTADORES DE MONGUA LTDA – COMITRAMON LTDA identificada con NIT No. 891856483 – 0, con domicilio en Carrera 4 No. 6 – 67 Centro en la ciudad de Mongua –